



**NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO**

**Referencia : E016000/00026/2021**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

ANSOAIN, a 29 de junio de 2021.-La Recaudadora Ejecutiva, Mercedes Goñi Gorritz

*Mercedes Goñi*



**DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:**

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día 01/07/2021 hasta el día 21/07/2021 ambos inclusive.

**CLAVES DE LA COLUMNA TN**

**TIPO DE NOTIFICACIÓN:**

- CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
- SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
- PE Providencia de embargo
- CA Diligencia de embargo de créditos
- DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
- RB Requerimiento de bienes y derechos
- CF Contestación solicitur de pago fraccionado
- RA Requerimiento de aceptación de herencia
- RP Requerimiento de pago a herederos
- PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

**INTERESADOS QUE SE CITAN**

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	16481926B	2854882021	CC
	16570894S	8019222021	SM
	18194641P	8019242021	SM
	18963993X	8004832020	SM
	25311225R	5002222021	CC
	33424396Z	8019362021	SM
	33446832W	7029062021	DF
	44613760Q	8019512021	SM
	44622421Y	8019572021	SM
	72753539P	8019752021	SM
	72813149W	8019772021	SM
	72813150A	8019782021	SM
	73450624D	7029102021	DF
	X3821058E	8019942021	SM

X5945077Z 8019962021 SM  
X7680620T 8019992021 SM  
Y4615575H 7029112021 DF

---